

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGENCIA DE VIAJES VIVATRA VIVA TRAVEL VIVATRAECUADOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL AÑO 2017.

A los Veinte días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, a las diez y ocho horas, en las oficinas situadas en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia Huayna Cápac, Av. Jacinto Flores número 1-09 y Av. 10 de agosto esquina, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO VIVATRA VIVA TRAVEL VIVATRAECUADOR CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: Señora **Fabiola Lorena Quinde Martínez**, por sus propios derechos, propietaria de **Trescientas Cincuenta Participaciones** sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a **350 votos**; y, la Señorita **Claudia Nicole Quinde Martínez**, propietaria de **Cincuenta Participaciones** sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a **50 votos**, por lo que el capital social y pagado de la Compañía se encuentra representado en un ciento por ciento del valor de su suscripción, cuyo monto es de **Cuatrocientos Participaciones** del valor de un dólar estadounidense cada una; los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; preside la Junta el Señor **Leonardo Ismael Rodríguez Díaz**, según lo dispone el Art. 244 de la Ley de Compañías y Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía; y, actúa como Secretario la señora **Fabiola Lorena Quinde Martínez**, quien conforme al artículo 239 de la Ley de Compañías, forma la lista de los asistentes e indica que han sido convocados para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico febrero 3 a diciembre 31 de 2016.

2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas, correspondientes al ejercicio económico febrero 3 a diciembre 31 de 2016.

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico febrero 3 a diciembre 31 de 2016.

El Secretario de acuerdo al Artículo 237 de la Ley de Compañías, y artículos Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones, Preside la Junta el Señor **Leonardo Ismael Rodríguez Díaz**, en su calidad de Presidente y se pasa a tratar los siguientes puntos: **1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico Febrero 3 a Diciembre 31 de 2016**, la Señora Fabiola Lorena Quinde Martínez, Gerente General de la Compañía procede a dar lectura a su informe de la gestión realizada en el ejercicio fiscal del 2016, Informe que es aprobado sin ningún reparo por unanimidad, luego de la votación respectiva se pasa a tratar el siguiente punto de la convocatoria **2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas, correspondientes al ejercicio económico Febrero 3 a Diciembre 31 de 2016**, el Ing. Com. CPA/Auditor, Absalón Jacinto Ortiz, Contador de la Compañía, procede a dar lectura y las explicaciones correspondientes del juego completo de los Estados Financieros y Anexos del periodo enero 1 a diciembre 31 de 2016, juego de Estados Financieros y Anexos que son revisados y analizados por todos los socios, luego de lo cual

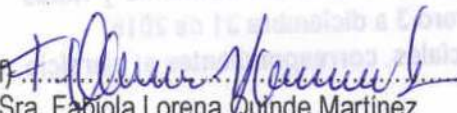
son aprobados sin ningún reparo, por unanimidad, según la votación de los socios; luego se pasa a tratar el siguiente punto **3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico Febrero 3 a Diciembre 31 de 2016**, conforme a la Ley de Compañías, artículo: 231, en concordancia con los Estatutos Sociales de la Compañía, artículo Sexto, el Presidente de la compañía Señor **Leonardo Ismael Rodríguez Díaz**, solicita la palabra e indica que, en cumplimiento a la normativa señalada que la compañía por haber iniciado sus actividades el 03/02/2016 los Dividendos para Socios apenas existen **USD1.204,05 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 05/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES)** contabilizado en la cuenta "Utilidad a ser Distribuidas a los Accionistas", lo cual propone y eleva a moción que de acuerdo a la liquidez de la compañía se proceda a no pagar a los socios, y que se incremente el patrimonio, la moción es sometida al ejercicio del voto, previo llamado del Secretario a los accionistas por orden alfabético uno a uno en voz alta, proclamado los resultados de los escrutinios, se resuelve por unanimidad aprobar la moción sin ninguna observación.

Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de la cual y reinstalada la Sesión, se da lectura al Acta, la que es aprobada y ratificada por unanimidad por los concurrentes, decisiones que entran de inmediato en vigencia, firmando para constancia de lo actuado.

Finalmente, el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

Siendo las veinte horas y no habiendo otro asunto que tratar, Presidente declara terminada la Junta.


Sra. Fabiola Lorena Quinde Martínez
SECRETARIA DE LA JUNTA - SOCIA


Srta. Claudia Nicole Quinde Martínez.
SOCIA


f) Sr. Leonardo Ismael Rodríguez Díaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LISTA QUE CONFORMAN LOS ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO VIVATRA VIVA TRAVEL VIVATRAECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2017.

De conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, los Socios Asistentes a la Sesión de Junta General, celebrada el día 20 de marzo del 2017, son:

- **SEÑORA FABIOLA QUINDE MARTINEZ**, asiste por sus propios y legítimos derechos, quien posee del Capital Social de la compañía, **Trescientos Cincuenta** Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, capital social del cual tiene pagado el ciento por ciento (100%) por lo cual tiene derecho a **350** votos.
- **SEÑORITA CLAUDIA NICOLE QUINDE MARTINEZ**, asiste por sus propios y legítimos derechos, quien posee del Capital Social de la compañía, **Cincuenta** Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, capital social del cual tiene pagado el ciento por ciento (100%) por lo cual tiene derecho a **50** votos.

El Capital Social de la Compañía es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento (100%) de su valor, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Cuenca, 20 de marzo de 2017.


Señora Fabiola Lorena Quinde Martínez
SECRETARIO DE LA JUNTA.

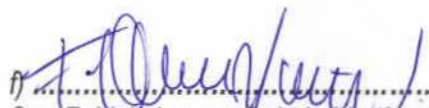
Finalmente, el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

Siendo las veinte horas y no habiendo otro asunto que tratar, Presidente declara terminada la Junta.

Cuenca 20 de Marzo de 2017.

***Doy fe de que el documento,
Es una fiel copia de su original.
Lo certifico:***


.....
Sra. Fabiola Lorena Quinde Martínez
SECRETARIO DE LA JUNTA